



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2016-0145

Salta, 8 de abril de 2016

EXPEDIENTE Nº 20.018/2016

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1/2, de los docentes responsables de la asignatura Física I, solicitando el re-dictado de la asignatura Física I, perteneciente a las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo los responsables de la asignatura Física I, informan las condiciones para el re-cursado de la asignatura:

- Tener aprobado el primer parcial de Física I, del 2º cuatrimestre del perioso lectivo 2015.

Que la Escuela de Perforaciones, en total acuerdo con lo expresado por los docentes responsables, emite su aprobación para el re-dictado de la asignatura;

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal a fs. 2vta., solicita la autorización para el re-dictado de la asignatura;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 4 emite dictamen, autorizando el re-dictado de la asignatura Física I, de las carreras Tecnicatura en perforaciones e Ingeniera en Perforaciones;

Que el Consejo Directivo a fs. 4, en Reunión Ordinaria nº 05/2016, del veintinueve de marzo Aprobó el despacho de Comisión de docencia y Disciplina;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

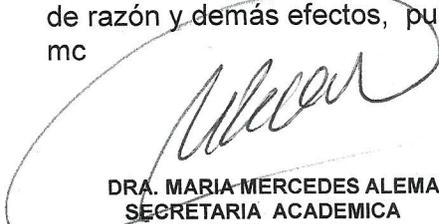
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

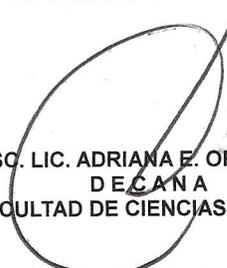
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria Nº 05/2016 del día 29/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el re-dictado de la asignatura FISICA I, en el primer cuatrimestre de Periodo Lectivo 2016. Perteneciente a las carreras Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con la condicion mencionada en los considerandos.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES